



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105006200500147-01
RADICADO INTERNO:	84044
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	AVIS ENOTH GIL BARROS, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
OPOSITOR:	AVIS ENOTH GIL BARROS, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
FECHA SENTENCIA:	03-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5006-2021
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO-CON COSTAS PARA AVIS ENOTH GIL

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 12/11/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 03-11-
2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'fauy', written over a horizontal line.

Oficial Mayor
